



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNIÇIÇAL -días del mes de _ <u> Alquembra</u> del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. Jany James 500 8 , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Transito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción 1 y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. <u>DERCHO</u> Mangel adscrito a la con grado de Dirección General de Seguridad Pública Tránsito del Municipio Tulum, Quintana, asignado patrulla _sector:_ lugar de detención: 🗚 0-13 DIŞPUESTQ POR EL ARTICULO _ que alla letra señala; Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipi Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENT Quintana Roo, se remite el infractor al E SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias pers males, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: --- DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR -----En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas Tue lostavorezcan y cefiere que <u>Numaiea</u> En concordancia con lo establecido con el artículo 61 f. II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hublera, así como todas las Luel de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: -SE RESUELVE -----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1. 3 FRACCION VI. 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA SE RESUBLVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES S -----MEDIOS DE PRUEBA ----PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: ----1.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



MEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NUMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. CORREST O KALLEY
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Petitiva de Medro
VI.OTROS: Twelve Interception
- 1 00 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo litipulsaron a cometer la faía nLa reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que cofresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa itipuesta se le apilicara la sanción correspondiente, tat y como lo senala los numeroses 32 y 33 según sea el caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infraeciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios unpleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los molivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, as pondiviones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con anego a la salidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su confermidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
v calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
RECURSO DE INCONFORMO DA D.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVACIDAD SA PER ICADO
El Juzgado Civico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del ediricto le seguridad Pública, Trânsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los palos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Fersonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser socialidad on fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el porta oficial WEB dirigirse a: tulum gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
\sim
ATENTAMENÇE
Market Control of the
January Manhaukaning kan di mananananananananananananananananananan
C: JUEZ CHVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRING CONTORMIDAD DEE IN FRACTOR
_
TO THE PART OF THE
Arran Missing and Williams
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:		
TRÁNSITO: FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por lo Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Inte Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:	os artículos 115, fracción II de la Constitución Política de a Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Ju erno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tráns	sticia Civica para at
En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los de detección	tias del mes de Novienbre del año	curso, siendo las
Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a	outes (tarjeta informativa) que senato a contrituación, po a derecho corresponda:	
TARJETA INFORMA (RELACION DE LOS HECHO	TIVA DEL POLICIA CAPTOR IS QUE MOTIVARON LA BITTENDION)	PATRULLA: 9295. SECTOR: 3
Por medio de la presente ma le fection de verb ses des de la partir de del bar director del del del bar director del	e permital harmon que al a Uligilancia y procedent y dura La barre por tal motion 14 es aseguado y pos ferio un co para su porsos	Star Star Security Security Se

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HEUROS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el reisma.

Jercie Many Pontos pat July FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO		NOMBRE (S)	
And the second s	\(\tau_0\)				
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: PO	OLICIA TURISTICA:			
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN	BASE AL ALCOHOLIM	ETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				· \	
GRADO I: 0.06-0,20% G LEVE		II: 0.30% O-MAS VERO	GRADO ALCOHOLIC	O IV: O CRUNICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A F La suma final de los números que se encuer ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS;	ntren en cada uno de los rubros dará como resultado 1 NORMAL 2 -MINIMO 1 -BIEN 2 - REGULAR	3EVIDENTE 3INCOHERENTES	la que se encuentra: 4FRANCO 4NADA	\sim	
MOVIENTOS: MARCHA:	1-NORMAL 2COORDINADOS 1NORMAL 2CLAUDICANTE	3 REGULAR	4 NULOS 4 - NULA		
	I: 9 O MÁS GRADO IV: ESTUPOR O COMA.		XOTAX	640	
PRUEBA DE ROMBERG:	UEBA NARIZ-DEDO: MARCHA;	PUPILAS:	\sim		
	ICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TIN	•	TKAS:		
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES	AÑOS	-	
DIAGNOSTICO:				***************************************	
	ravour Goloca				
OBSERVACIONES:		\leftarrow		1 .7	
executing a a	yes alex ale copa		Ja <u>Ckor</u>	Doubert No	<u></u>
ser Pulukn 1221	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI	0	TA = 109/2	
White Charles			0/	17-19-17-16	
- Mesa Careta		1 SI 2 N	0	:	
- Add Charles	A 5%	SI ES CONDUCIDO P	OR OTRA PERSONA:	FC = Se 11-2	
plear relaced	4.5kg \$76 \ 4.5%	2 -FAMILIAR 3 -DESCONOCIDO	A Paris Company		
- parter Salden	A 900 906 A 900 906 F	4OTROS	RRIO EL PERCANCE:	100 18 mg	
- No Cera		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	RRIU EL PERCANCE;	115 - 10 Wa	
- Police Selection	94494	3TRABAJO 4 CARRETERA		/	
- Le le		5 ESCUELA 6 PARQUE — 7 PLAYA —		56 E 34/	
		8 LOTE BALDIO	Winterstate		
No DE Dymani, t y	NO OPERATION CONTRACTOR			The state of the s	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGEN	NIE /		E Y FIRMA DEL MEDICO	
4195	Kland Caro Clar	1611		<u> </u>	j



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE		15,CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	,	16,LUXACION	
3.HX PUNZANTE		17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE		20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO		21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO		22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	45° 44° 11	23 HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION		24.EDEMA	*
11.ESCALPE		25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS		26.TATUAJE	Y
13.CONTUSION LEVE	Desire diamen	27.CICATRIZ	Z
14.CONTUSION MODERADA			
CAUSADAS POR:	period and the period of the p	CIRCUNSTANCIAS:	
I.CAIDA		1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO		2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA		3.RINA	
4.OBJETO CONTUSO		4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA		5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	i e present	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE		7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL		· ·	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		Y	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		The separate interest in the separate by the s	
11.OTRAS			

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: